

CUADERNOS DE HISTORIA 24

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE MARZO 2005: 225-235



COLCHAGUA EN LA ÉPOCA DE LA VISITA DEL OBISPO MANUEL ALDAY

*Juan Cáceres Muñoz**

RESUMEN: Este documento analiza la Visita del obispo Manuel Alday y Aspee a la zona de Colchagua durante el siglo XVIII. Se describen las condiciones económicas y sociales de la localidad y su entorno, dominada por las haciendas y la villa de San Fernando.

PALABRAS CLAVES: Historia regional. Estructuras sociales y económicas.

ABSTRACT: This document analyzes Visita of Bishop Manuel Alday and Aspee to the zone of Colchagua during century XVIII. It describes to the economic and social conditions of the locality and their surroundings, dominated by the haciendas and the villa of San Fernando.

KEY WORDS: *Regional history. Social and economic structures.*

Recibido: noviembre 2004

Aceptado: diciembre 2004

* Doctor en Historia, El Colegio de México. Profesor del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: juan.caceres@ucv.cl

El documento que a continuación se transcribe se encuentra depositado en el Fondo Antiguo, Vol. 34, fjs. 87 a 98 del Archivo Nacional de Santiago. Corresponde a la Visita realizada por el Obispo de la época, Manuel Alday y Aspée al Corregimiento y curatos de Colchagua a mediados del siglo XVIII¹.

La Visita, iniciada en septiembre de 1758, tenía por objeto cumplir, por una parte, la finalidad católica de llevar la confirmación a los habitantes de esos lugares y, por otra, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades de cada parroquia y de los problemas y miserias que vivía el pueblo. En efecto, acompañado de su secretario, dos familiares, dos misioneros jesuitas y algunos criados, la Visita del obispo Alday no se limitó a lo meramente espiritual, sino que también se extendió a los asuntos civiles y al disciplinamiento de los grupos más bajos de la sociedad, esto último concretado en la fundación de la villa de San Fernando la que, impulsada en su creación por el gobernador Manso de Velasco en 1742 y las autoridades de la iglesia como el mismo obispo Alday, nacía para civilizar a indios y mestizos, instruirlos en la vida religiosa y, de paso, vigilar sus acciones.

La Visita como hecho y documento histórico, sobre todo si lo vemos desde la perspectiva de la historia regional o de la microhistoria, resulta de gran validez porque muestra aspectos religiosos de la época, pero también grafica las particularidades de la zona en sus ámbitos económicos y sociales. De hecho y al momento de la Visita del Obispo, el Corregimiento vivía evidentes transformaciones en esas esferas, propias de un mundo en formación.

El obispo Alday fue testigo de cómo la actividad ganadera y la venta local y regional de cueros, cordobanes y sebos empezó lentamente a desaparecer, dejando libre paso, hacia fines del siglo XVII, a una estructura económica distinta que perduraría por más de doscientos años y controlada por el complejo económico de la Hacienda. De tal modo que, como resultado del estímulo peruano, haciendas mixtas y trigueras van dominando el paisaje local, orientando su producción hacia mercados extrarregionales (Santiago y la Frontera) e internacionales como el del Perú. Con ello, la hacienda pasaba a transformarse en el símbolo del poder de un pequeño grupo.

Desde entonces, Colchagua será vista como uno de los graneros trigueros de Chile y del virreinato, aumentando lentamente su producción pero, sin abandonar del todo, la explotación ganadera. El resultado fue que, entre 1730-1779,

¹ Detalles sobre la vida y la Visita del obispo Alday pueden encontrarse en un viejo estudio hecho por Carlos Silva Cotapos, "Don Manuel Alday y Aspée. Obispo de Santiago de Chile", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 25 al 28, 1917.

el valor de la producción en Colchagua prácticamente se duplicó, pasando de 64.843 a 147.452 pesos por año². Hacia el último tercio del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente, la economía agrícola, preferentemente triguera, estaba ya consolidada, representando para la localidad el 63.7% de su producción total. La transformación de la estructura económica-agraria basada en el monocultivo y determinada por la demanda exterior e interior era ya un hecho establecido, como queda de manifiesto en el cuadro comparado con otras localidades del Chile central.

CUADRO 1
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA. COLCHAGUA 1834³

Sectores	Aconcagua	Colchagua	Talca
1. Agrícola	303.880 fanegas	157.510 fanegas	114.460 fanegas
Trigo	228.500 fanegas	100.700 fanegas	87.200 fanegas
2. Vitivinícola	106.400 arrobas	43.240 arrobas	17.500 arrobas
3. Ganado	75.790 unidades	155.470 unidades	104.870 unidades

La nueva orientación de la economía trajo consigo, como se señaló, la transformación en el tipo de propiedad y, con ello, la voracidad de las grandes haciendas, las que se abalanzaron sobre las tierras de las comunidades indígenas de Malloa y de San Vicente y de los pequeños y medianos propietarios, con el fin de aumentar su extensión cultivable. Con esto, el poder local no solo se hacía visible; en adelante, mostraría su tendencia a la monopolización de la tierra como se desprende del cuadro siguiente.

² Marcello Carmagnani, *Les mecanismes de la vie économique dans une société coloniales. Le Chili 1680-1830*, Paris, 1973, p. 220.

³ Marcello Carmagnani, *op.cit.*, p. 224.

CUADRO 2
FUNDOS DE COLCHAGUA EN EL SIGLO XIX⁴

Año	Pequeño	%	Mediano	%	Grande	%	Total
1852	467	(60.5)	256	(33.2)	48	(6.2)	771
1855	1089	(70.0)	368	(23.6)	98	(6.3)	1555
1861	1506	(70.4)	365	(24.3)	77	(5.1)	1498

Las transformaciones en la dimensión económica alteraron las ocupaciones que venían realizando los colchaguinos y de la sociedad en general, conviviendo a futuro el vaquero, el inquilino y el peón, todos ellos necesarios para el nuevo rumbo que demandaba la economía triguera. La campesinización referida por Gabriel Salazar estaba en marcha, disponiendo la hacienda colchaguina en adelante de una mano de obra abundante para el trabajo del campo⁵. Así, mientras el inquilinaje se consolida, el número de peones se reducía en las haciendas, obligándolos a buscar su sustento en otros lugares y de diversas formas. En información entregada por el Corregidor del Partido de la época se señalaba en 1786 que —al contrario de lo visto ocho años antes— el número de peones había bajado drásticamente, llegando en su distrito a 807, mientras que el de inquilinos ascendía a 2.746⁶.

Por otra parte, los cambios fueron lentamente disolviendo la estamentalidad de los rasgos sociales de Colchagua. Las diferenciaciones según el color de la piel empezaban a diluirse con la llegada del siglo XVIII y con la introducción de una economía precapitalista y mercantil, la que va dando paso a una sociedad de clases. En este sentido, la ubicación de las personas en este nuevo orden dependería ahora no tanto del color sino de un conjunto de cualidades, como el tipo de ocupación, el nivel de fortuna, la integridad y el honor, la legitimidad del nacimiento y el lugar de origen. De este modo, el estatus o la

⁴ La tabla se construyó en base al avalúo pagado por los dueños de fundos según el Catastro Agrícola de 1852 y las Estadísticas Agrícolas de 1855 y 1861. Hemos considerado como fundos grandes aquellos que sobrepasan los 1.000 pesos; medianos, los que fluctúan entre 500 y 999 pesos; y los pequeños, aquellos que están bajo los 499 pesos.

⁵ Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Lom Ediciones, Santiago, 2000, pp. 37 y siguientes.

⁶ Ver en Carmagnani, *op. cit.*, p. 222.

calidad respondían más bien a una valoración global del individuo, siendo situado en razón de ello en un rango o compartimiento⁷.

CUADRO 3
POBLACIÓN DE COLCHAGUA EN 1778⁸

Parroquia	Españoles	Mestizos	Indios	Mulatos	Negros	Total
V. San Fdo.	8.994	1.065	1.046	1.020	47	12.127
Nancagua	3.319	370	271	768	0	4.728
Chimbarongo	3.703	283	463	493	28	4.970
Rapel	6.379	178	285	331	41	7.214
Sta.Cruz	2.464	72	21	94	6	2.657
TOTALES	24.859 (77.4%)	1.968 (6.2%)	2.086 (6.5%)	2.706 (8.5%)	122 (0.3%)	31.741

No obstante, esas nuevas transformaciones, actitudes, gestos y comportamientos tradicionales se mantenían. El cuadro de arriba permite reflexionar en torno a esta sociedad en tránsito; sociedad, obviamente, diversa y jerarquizada étnicamente y apegada a valores, prejuicios sociales y patrones mentales de viejos tiempos. En este sentido, lo más probable es que ese 77.4% corresponda a la “españolización” del mestizo, estrategia usada por muchos individuos con el fin de subir en la escala social⁹.

Las transformaciones sociales, requeridas por el nuevo orden económico implicaban a la vez la creación de un espacio urbano desde donde hacer más

⁷ Arturo Grubessich, “Rasgos de la transformación social chilena en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia* 15 (Dic. 1995), p. 185.

⁸ Oscar Espinoza, “Matrícula de parroquianos mandada a confeccionar por el Obispo Manuel Alday y Aspée en 1778”, en *Revista de Estudios Históricos* N°30, Santiago, 1985, p. 204.

⁹ Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, Sepsetentas, México, 1974; Robert McCaa, “Calidad, clase and marriage in Colonial Mexico: The case of Parral, 1788-1790”, *The Hispanic American Historical Review*, LXIV, 1984, pp. 477-502.

efectivo el control de los cambios y de la población en general. El centro elegido fue la villa de San Fernando que en su relato describe el Obispo. Sin embargo, la fundación en 1742 y el acto mismo de poblar el lugar puso en tensión los intereses contrapuestos de la elite local y el de las autoridades del Estado español. En términos concretos, la mentalidad tradicional de dicho grupo chocaba con la “modernización” que los borbones intentaban imponer, atacando directamente sus privilegios, pues los privaba de medieros y cuestionaba la legitimidad de los títulos de las haciendas, muchas de ellas mal habidas. El acto, en fin, significaba para la elite hacendada la destrucción de un orden instaurado desde tiempos de la Conquista, puesto que desmembraba la estancia secular y, de paso, “ennoblecía a los pecheros”¹⁰. La consecuencia de todo esto fue una porfiada resistencia del grupo, el que llegó incluso a conspirar contra las intenciones del Estado, propagando “noticias subversivas” para frustrar la fundación y la vida misma en la incipiente urbe¹¹.

A pesar de todo, el poblamiento fructificó años después, pero fue el resultado del premio y de las amenazas; así, solares gratuitos, saneamiento de los títulos de las propiedades y la liberación en el pago de contribuciones convencieron definitivamente a los hacendados, los que depusieron su actitud; aquellos que se resistieron, por el contrario, sufrieron el destierro, el presidio en Valparaíso y el pago de 25 pesos de multa. Vicente Carvallo y Goyeneche, tras visitar San Fernando cuarenta años después, aseguraba que la población ascendía a 400 familias y cerca de 5.000 habitantes¹², la mayoría dedicados a tareas no precisamente urbanas, sino a las de índole campesina. En otras palabras, la villa nacía como un apéndice del campo, con ritmo y estilo de vida propios de ese mundo e impuestos por la misma hacienda, la que, a la larga, siguió dominando el paisaje.

Precisamente ese paisaje es el que observó el obispo Alday al realizar su Visita; él vio el auge incipiente del cultivo de la vid y la consiguiente industria del vino; también apreció cómo las escasas encomiendas se acababan y resultaban ser intrascendentes en esta nueva realidad; por último, percibió cómo la pequeña villa, nacida de la resistencia de los grupos pudientes, llevaría una vida aparentemente lánguida y de abandono por mucho tiempo.

¹⁰ Jorge Savile, “Fundación de San Fernando”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nº 28, 1917, p. 426; Luis de Amesti, “La fundación de San Fernando”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Nº 7, 1936, p. 177.

¹¹ Jorge Saville, *op. cit.*, p. 424.

¹² Citado en Jorge Savile, *op. cit.*, p. 426.

DOCUMENTO: CORREGIMIENTO DE COLCHAGUA.
SU NUEVA VILLA DE SAN FERNANDO

Es el Corregimiento de Colchagua, uno de los apetecidos partidos de este Obispado y Reino y por que lo solicitan por beneficio la codicia de los hombres, es uno de los más poblados de vivientes en rancherías por su extensión de tierras y haciendas que, cuasi iguales en temperamento y frutos, son todos sus partidos una misma especie; benigno su temperamento, ameno y deleitoso de pastos y flores, abundantes de aguas por lo que le circulan sus ríos y esteros que lo fertilizan y humedecen con el riego que les contribuyen por sus acequias para beneficio y cultivo de sus sementeras y plantíos que, junto con la benigna influencia y aguas que, con más abundancia por su altura les contribuye el Cielo, aseguran las cosechas más ciertas y abundantes que otros Corregimientos; y prevalecen con este copioso beneficio los pastos en las montañas, serranías y vegas más tiempo que en otras partes, motivo porque son copiosas las crías y engordas de ganado de vacas, abunda de yeguas, mulas, potros, borricos y mucho sebo, grasa, cecina, suelas, cordobanes y trigos anualmente y de que se conducen al puerto de Valparaíso los trigos y sebos para beneficiarlos en los navíos que a él llegan a cargar frutos de Lima y los cordobanes para los que los compran para aquella Ciudad o el Reino del Perú en que reconocen algún alivio y sus hacendados cogen asimismo muchas menestras de cuantas layas quisieren sembrar hortalizas y frutas las que plantaren con abundancia. Tiene sus cuarteles de viñas las Haciendas de más nombre que rinden el suficiente vino para el consumo y abasto de su corregimiento, aunque no sobra para otras partes porque no todos se dedican a plantarlas en sus posesiones.

Apartase y dividen este Corregimiento por la costa con el de Rancagua ya referido en el río y altos de Rapel, que desemboca al mar hasta el de Elinague y por la falda de la cordillera real y pegado a ella por el camino que llaman de arriba desde el río Cachapoal que aparta con el dicho de Rancagua hasta el paraje y río del Guaiquillo donde se divide con el Corregimiento de Maule, teniendo de norte a sur la distancia de veinticuatro leguas y del mar a la falda de la cordillera como treinta y cinco leguas, pasando su jurisdicción e internándose por ella hasta las más altas cumbres, vertientes abajo que las apartan de la otra banda que por encontrar con indios infieles y pampas se contiene en los términos que estos ocupan en sus senos y descampados y con quienes por estas partes confinan los Corregimientos sirviéndoles de vallas y raya la misma Real cordillera.

Por la marina en su jurisdicción no tiene puerto de ninguna consecuencia; hay sólo algunas caletas y playas cortas habitadas de algunos pescadores que con este trabajo y caudal de sus cortos instrumentos solicitan pasar la vida vendiéndolo a los que llegan para el abasto de sus inmediatas poblaciones. Por su costa y jurisdicción se cela con cuidado los movimientos de cualquiera embarcación que de vista a aquellos parajes, siendo imposible que se acerque ninguna que no se prevenga y llegue la gente a su marina para cualquiera invasión que intentare por mar. Participada y comunicada a todos los vecinos otra cualquier ocasión de piratas a navíos mercantiles que pudieran arribar llevados de algún comercio con particulares por ser la gente mucha y estar poblada cuasi toda la tierra de innumerables individuos a quienes era imposible contener ni que lo dejasen de saber los más. Y por la parte de la marina de estos Corregimientos se ha notado el mismo imposible por la falta de puertos y trajinarse todo este reino playa a playa de arrieros y pasajeros de todas gentes hasta el mismo despoblado y jurisdicción de este gobierno. Y sólo por donde se pueden introducir ropas de contrabando e ilícitos comercios es por la larga extensión de la cordillera en que todos los Corregidores tienen jurisdicción ser sus caminos infinitos y sus quebradas, salidas, entradas y veredas sabidas por los prácticos imposible de atajar y por consiguiente sólo por casualidad o algún soplo o denuncia sorprendidos de algún juez.

Las encomiendas que hay en este Partido son una que goza en primera vida don Juan Manuel Núñez, otra en el pueblo de Copequén que goza en cuarta vida don Joseph Guzmán Coronado, otra que pertenece al Marqués de Colpa, otra de don Juan Francisco Larraín, otra de don Pedro Delzo y otra que goza y posee don Baltasar Bravo de Naveda, todos en varios parajes de este Corregimiento.

En el se han hecho diligencias para matricular y averiguar los indios que hay no sujetos a encomiendas que llaman yanaconas y no se ha podido conseguir por la inestabilidad de ellos, no tener paraje de asiento seguro, casa ni rancho en él, sino un vagar continuado que se mudan cuando y adonde les parece por cuyo motivo no se les puede tomar cuenta ni razón alguna. Se discurre podrán haber ciento poco más o menos de estos los más o cuasi todos están o se hacen libres por que no puede contar el tiempo que viven o han vivido entre españoles para que les comprenda el tributo el cual ramo y recogida (hoy por más conveniente) se ha encargado a los corregidores y quitado de arrendamientos particulares por odiar los gravámenes que estos causaban hostilizándolos con las cobranzas. Y su producto (aunque corto) consta de sus partidas en el quinquenio de cuentas del que remitimos. Los indios que vienen de la tierra adentro que llaman bozales están ya exentos de contribución por Real mandato y cédula de Vuestra Majestad.

Hay en este partido dos minerales de oro de muy corta ley y beneficio; el uno en la doctrina de Nancagua, nombrado Apaltas; el otro, en la de Colchagua, nombrado Pichidegua, que rinden lo que vasta para que sus pobres mineros se mantengan con la esperanza común de todos.

Hay descubiertos dos minerales de cobre en él y en la doctrina de Chimbarongo. El uno, dentro de la cordillera nevada. Este, por la hermosura de su metal y color, la prueba por un sujeto inteligente y competente alquimista y se redujo en la operación todo a tierra y no se halló un átomo de oro en él; el otro, en cerros de tierra llana, de uno y otro mineral no deben de hacer caso sus dueños o porque no tienen con que costearlos o porque, escasos en metales, no serán ni rendirán a proporción del trabajo, siendo la razón el que si fueran tan abundantes y fáciles, como dicen en el primer alboroto que causaron en su descubrimiento (y aun prevalecen sus primeros movimientos de la fama), estuvieran adelantadas sus fábricas cuando no por la pobreza de sus dueños por particular interés de muchos que fueran a la parte con ellos y fomentaran con el motivo correspondiente a sus trabajos, mayormente en presente porque con la circunstancia de haber navíos de permiso con ropas de España en estas mares que habiéndolo felicitado sus dueños cargadores para su torna vuelta no lo han podido conseguir en ninguna parte. Y sólo en los minerales de Coquimbo y el Huasco hubo proposición de corta porción de quintales que nunca llegó a efecto por lo mucho que subían de punto en el precio y el poco metal que generalmente rinden todos de suerte que han sabido de torna vuelta sin llevar un quintal de esta especie.

Asimismo, en el centro de la cordillera y paraje que llaman Valle Hermoso, perteneciente a esta jurisdicción, hay un mineral de brea que líquida corre y se rebaja entre la arena de donde la sacan y conducen limpia de ella para el empezgo de cueros y tinajas para conducir y guardar el vino, no con grandísima abundancia, pero en no concurriendo muchos a sacarla se consigue alguna porción de entidad y vez que su Corregidor la ha costeado y remitido al Perú y ganado muchos por ella; es de calidad muy ácida y da, sino la purgan y benefician bien, pésimo gusto al licor que se echó en la tinaja que lo recibió y sólo a falta de otra mejor o mezclada con la del Huasco (referida en su Corregimiento) puede servir al común ministerio.

Hay minerales de yeso que sacan, trafican y venden al común en cuyo ejercicio se mantienen algunos arrieros.

De minerales de plata no hay duda que abunda la cordillera de ellos por los muchos rodados que continuamente hayan de este metal los que las transitan pero, como no hay gente para su trabajo ni quien entienda su beneficio, se sabe que las hay en abundancia pero ninguno o pocos las benefician por lo menos a afición que a las de oro y razón que llevamos referidas.

Por la lista y revista general de este Corregimiento se tiene averiguada la gente de armas que tiene capaces de defensas, cuyas matrículas componen dos mil ciento diez y nueve hombres con un mil y veinte y ocho espadas, doce escopetas, siete pares de pistolas, ochocientas y veinte lanzas y dos mil ciento diez y nueve caballos. Y aún más si fueren necesarios porque muy pocos tienen solo uno sino muchos más de dos, motivo porque siendo fuertes, robustos, hechos al trabajo de bastante presunción y corazón amantes de su patria y obedientes al servicio de su Rey y señor no cabe recelo en la defensa del Reino ni sus partidos aunque se ofreciera algún empeño en sus costas o enemigos por la tierra de que han dado muestras y, a lo menos en la prontitud de salir, al empeño y seguir las banderas a la frente del indio en varias ocasiones juntos con los del partido del Maule y otras compañías, sus vecinas, que todas se han portado conformemente.

De los conventos, sus fundos, imposiciones, sujetos y haciendas que poseen y mantiene este Corregimiento como en todos los demás del Obispado, consta por las relaciones y certificaciones que han dado de sus provincias todos los Provinciales de ellas a que nos remitimos y acompañan esta relación desde el número 1 al 13 citado.

Sus curatos, que por doctrina tiene repartidos, son cuatro: en Colchagua, Rapel, Chimbarongo y Malloa. Y así en este Corregimiento, como en los demás del Obispado, llevamos repetidas varias veces que se mantienen en sus distritos y comparticiones reputadas por su Obispo de las obenciones eclesiásticas de sus iglesias y capillas repartidas en la campaña y sus parajes a falta de poblaciones que no hay ningunos [sin] bautismos, casamientos, entierros y doctrinas, porque de los diezmos no perciben cosa alguna que con lo dicho y con doce reales que anualmente reciben por cada indio encomendado y asimentado por doctrinarlos, enterrarlos y suministrarlos los demás sacramentos se mantienen con algunas [decenas] correspondiente a la muchedumbre de su feligresía, pero siempre con la pensión de vivir continuamente a caballo para asistir donde llaman con la necesidad de algún enfermo que, siendo su jurisdicción larga, viven en un continuo galope y más si el curato no permite el arbitrio de tener ayudante o sota cura por vivir reducido con la corta utilidad del y sin obenciones, que éstos no tienen descanso ni con quien repartir el cargo de la jurisdicción en alguna capilla de ella donde resida y como partan los feligreses su concurrencia que en tal caso se les aumenta infinito trabajo y los días festivos que caminar ocho o nueve leguas para decir dos misas en diferentes parajes de él, cuyas horas tienen citadas para la concurrencia y frecuentación de los santos sacramentos que comprende a todos los curatos de campaña este modelo y pauta distribuida por los Reverendos Obispos de este Reino.

En este Corregimiento de Colchagua y rivera del río Tinguiririca en prosecución de su celo y deseo vuestro actual gobernador está construyendo e instituyendo la villa nombrada de San Fernando con la máxima de darle a cada Corregimiento su cabeza; en ella lleva fundada la armonía que su cristiano celo premedita con tanto acierto y por cuyo medio estamos entendidos y aún evidenciados conseguirá el destierro de muchos abusos, disponiendo, precautelando y discurriendo por todas clases el modo de una planificación que vaya con crecidos argumentos en beneficio del común su población, educación, política y crianza en donde, con la muchedumbre de su gentío la suavidad con que los conquista, caridad con que los mira y amor que le tienen, conseguirá (sin la menor duda) fundar una villa de gran magnitud y aprovechamiento universal para todos. Tiene en buen estado su adelantamiento, erección y fundo con la distribución de solares gente avecindada, concurrencia de oficiales y demás que la constituyen población formal, con la asistencia de su Corregidor quien, por disposición de vuestro Gobernador, se ha trasladado con su Regimiento y cabildo a ella y demás oficios republicanos, con su cura vicario que atiende a su feligresía y, a mayor abundamiento, ha establecido un Hospicio de Padres Franciscos para el pasto espiritual y educación de la puericia de lo que estamos en inteligencia que en esta misma ocasión remite con los demás autos de sus fundaciones a Vuestra Majestad y a quien rendimos con la mayor veneración infinitas gracias por el favor de habernos enviado un ministro que tanto mereciere por el reino honra y gloria de Dios y servicio de Vuestra Majestad.

Y porque en este Corregimiento no se nos ofrece otra cosa que añadir a lo que el Corregidor (en lo que se le encargó) dice al número 11 de los autos que van adjuntos, pasaremos la visita dando la misma razón que en los demás (que hallaremos digno de participarlo para la mejor inteligencia) de esta relación que es el del número 12 y último de la raya de este obispado con el de la Concepción y es el Corregimiento de Maule.